

OTRAS ENTIDADES**Consorcio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 3.701/2011

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 9 de marzo de 2011, se ha resuelto conceder una subvención excepcional a la Unión General de Trabajadores de Córdoba CIF G-41540204 por importe de 30.000 € para sufragar los gastos corrientes del "Proyecto para la formación de jóvenes en riesgo de exclusión social" en el marco

del III Acuerdo de Concertación por el Empleo y el Desarrollo Socioeconómico de la provincia de Córdoba en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 31 de marzo de 2011.- El Presidente, Esteban Morales Sánchez.